

Guayaquil, 17 de enero del 2012

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS:

MARIA RUSSO MIRAGLIA DE CRESPO, en mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía **INMOBILIARIA AURELIA MARIA S. A.**, con expediente No.9904, a ustedes solicito se incorpore en el expediente de mi representada, la transacción de acciones que se determina a continuación:

La accionista, señora **ADA CRESPO RUSSO DE MUSTIELES**, titular de un mil (1.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS (USD\$ 1,00) cada una de ellas, contenidas en el título de acciones No. 3, ha cedido y transferido a favor del señor **JUAN NORBERTO VELEZ CRESPO**, titular de la cédula de ciudadanía No. 090869945-7, la totalidad de las mismas, suscribiéndose el respectivo endoso del título, habiéndose también actualizado, con fecha de hoy, 17 de Enero del 2012, el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Como fue comunicado debidamente a la compañía, la cedente, señora Ada Crespo de Mustieles, si bien mantiene su estado civil de casada, con el que adquirió sus acciones, no ha formado sociedad de bienes con su cónyuge por haber contraído matrimonio con capitulaciones matrimoniales que establece su independencia patrimonial. Al efecto, acompaña una copia de la inscripción de Acta de Matrimonio de la cedente para que sea también archivada.

Atentamente,

Maria Russo de Crespo
MARIA RUSSO MIRAGLIA DE CRESPO
GERENTE
INMOBILIARIA AURELIA MARIA S. A.